

# PRIORIDADES PARA GOBERNAR URUGUAY



# LA VISIÓN

En un mundo que enfrenta desafíos crecientes, Uruguay debe aspirar a más. Nos encontramos en un punto de inflexión, donde es imperativo un nuevo modelo de desarrollo. Siguiendo los principios artiguistas, el objetivo último de gobernar debe ser la *pública felicidad* y el bienestar de cada uruguayo.

Frente al horizonte del bicentenario de nuestra independencia, el país enfrenta desafíos complejos que demandan soluciones ambiciosas y transformadoras. La inseguridad y la pobreza, especialmente la pobreza infantil, son dos problemas críticos que requieren respuestas inmediatas. A esto se suma la necesidad de acelerar el crecimiento económico, fortalecer la protección social y adecuar las políticas de seguridad a los nuevos contextos.

Este documento propone una agenda renovada que, bajo una visión progresista, de izquierda, se enfoca en tres pilares fundamentales:

1. **Uruguay crece:** Promoviendo la apertura económica, la innovación, el desarrollo tecnológico y la eficiencia en la gestión pública.
2. **Uruguay seguro:** Implementando políticas efectivas que fortalezcan la convivencia pacífica y enfrenten el crimen organizado, con el foco en la reintegración social.
3. **Uruguay cuida:** Reformando el sistema de protección social, con un foco especial en la infancia, para garantizar que ningún niño, niña, adolescente y joven que habite este país quede atrás.

El Frente Amplio asume el compromiso de liderar este cambio, garantizando la estabilidad macroeconómica, la inclusión social y la seguridad de todos los ciudadanos, para construir un país más justo y próspero.

# ÍNDICE

## La visión

### 1. Uruguay crece ..... 5

Fomento, atracción y retención de inversiones.....	5
Fortalecimiento de la institucionalidad fiscal .....	6
Promoción del riego en la producción agropecuaria .....	7
Acceso al agua de calidad .....	7
Fortalecimiento del Instituto Nacional de colonización .....	7
Reducción de costos para las Mipyme .....	8
Reducción de carga burocrática para Mipyme .....	8
Promoción del desarrollo industrial .....	9
Innovación, Ciencia y Tecnología .....	9
Asociación entre industrias y centros de investigación .....	9
Recalificación de trabajadores .....	10
Incentivos para la economía digital .....	10
Fomento del cooperativismo y la economía social .....	10
Infraestructura para la movilidad en el área metropolitana .....	11
Transporte público eléctrico .....	11
Turismo social .....	11
Apoyo a Pymes Turísticas .....	12

### 2. Uruguay Seguro ..... 13

Policiamiento orientado a problemas .....	13
Creación de nuevos cargos policiales .....	13
Sistema de becarios para comisarías .....	14
Videovigilancia .....	14
Sistema Integral de Lucha Contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico (SILCCON) .....	14
Centro Coordinador Unificado de Seguridad en las Fronteras .....	15
Patrullaje con sistema PADO .....	15
Plan Más Barrio .....	16
Combate al crimen organizado .....	16
Dispositivos de respuesta inmediata para casos de Violencia Basada en Género .....	16
Monitoreo de agresores sexuales.....	17
Promoción y protección de la salud integral de funcionarios y funcionarias policiales .....	17

Disminución de la reincidencia delictiva .....	17
Fortalecimiento de medidas alternativas .....	18
Abordaje de uso problemático de drogas en personas con medidas de ejecución penal y recientemente liberadas .....	18
Campaña Nacional de Alfabetización en Cárceles .....	19
Mejora de las condiciones laborales de los funcionarios civiles del INR .....	19
Participación de familiares de las personas privadas de libertad .....	19
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos .....	20
Limitación de designaciones directas .....	20
Fortalecimiento de la JUTEP .....	21
Financiamiento de los partidos políticos .....	21
<b>3. Uruguay Cuida .....</b>	<b>22</b>
Refuerzo de emergencia a hogares vulnerables .....	22
Apoyo en el comienzo de clases a los niños y niñas de educación inicial y primaria .....	23
Becas para la enseñanza media (Secundaria y UTU) .....	23
Ampliación del tiempo pedagógico en la infancia .....	23
Ampliación de cupos e infraestructura para Residencias Estudiantiles .....	24
Inclusión laboral juvenil .....	24
Licencias parentales para familias adoptantes .....	25
Extensión del subsidio por maternidad .....	25
Plan Primera Vivienda .....	25
Alternativas dignas para adultos mayores .....	26
Soluciones de vivienda para atender la emergencia .....	26
Plan de vivienda social .....	26
Promoción de las cooperativas de viviendas .....	27
Disminución sustantiva de tiempos de espera en salud .....	27
Acceso a medicamentos .....	28
Atención urgente en salud mental .....	28
Personas en situación de discapacidad .....	28

# 1. URUGUAY CRECE

El crecimiento económico sostenido y sostenible es clave para una matriz de protección social que asegure derechos a toda la población y para cuidar el ambiente y la naturaleza. Durante la última década el crecimiento de la economía ha sido muy bajo, lo que obliga a adoptar políticas para impulsar la inversión, aumentar la productividad y mejorar la eficiencia, fortalecer el capital humano, aspectos que permitan mejorar las condiciones de vida de todas las personas que habitamos en Uruguay. El conjunto de medidas que se plantea en este documento busca enfrentar los desafíos de infraestructura, innovación y atracción de inversiones productivas, al tiempo que procuran fomentar el desarrollo y la inclusión de las micro y pequeñas empresas, que constituyen un pilar esencial del empleo en el país.

Las iniciativas están diseñadas para fomentar un crecimiento económico más robusto y equilibrado, mediante la modernización de la infraestructura, la mejora en la gestión del ecosistema de innovación y la creación de un entorno favorable para la inversión y el emprendimiento. Con estas acciones, el país avanzará hacia un futuro más equitativo, donde los beneficios del crecimiento alcancen a todos los sectores de la sociedad.

## Fomento, atracción y retención de inversiones

**Medida:** Revitalizar Uruguay XXI, incorporar al sector privado a su Consejo de Dirección y agilizar trámites a inversores por Ventanilla Única de Inversiones.

- Para crecer a tasas más elevadas es fundamental fortalecer la inversión.
- En el caso de Uruguay XXI, se debe revitalizar este organismo debilitado, incorporando al sector privado en su Consejo de Dirección y reinstalando su agenda de reuniones periódicas.
- Estas medidas se acompañarán de manera prioritaria del potenciamiento de la Ventanilla Única de Inversiones, agilizando y simplificando trámites y procesos para concretar las inversiones.

**Medida:** Implementar mecanismos para que las empresas localizadas en Uruguay alcanzadas por el Impuesto Mínimo Global de 15% sobre la renta empresarial (pilar dos de la OCDE y del G20) tributen en el país.

- Uruguay debe rediseñar su estructura de incentivos tributarios para que resulte compatible con las reglas que regulan el nuevo esquema tributario mundial.
- Uruguay debe adoptar una actitud activa para incentivar la permanencia de las empresas multinacionales que tributen el impuesto a la renta mínima global.
- Unión Europea, Reino Unido, Suiza y el sudeste asiático implementaron el Pilar 2 de OCDE y el G20. Las empresas multinacionales instaladas en Uruguay cuyas casas matrices están localizadas en esas jurisdicciones estarán obligadas a pagar el impuesto a la renta mínima global en 2025. Si no lo hacen en Uruguay, lo terminarán pagando igual en el país de localización de sus casas matrices o en algún país que lo implemente.

## Fortalecimiento de la institucionalidad fiscal

**Medida:** Fortalecimiento y consolidación de la regla fiscal.

Uruguay debe seguir fortaleciendo su institucionalidad fiscal, en particular la regla vigente, mediante un proceso de mejora continua. Para ello:

- Se establecerán mecanismos de exigibilidad y cláusulas de escape.
- Se jerarquizará y dará independencia al Consejo Fiscal, se definirá con claridad la metodología de cálculo del resultado estructural.
- Se establecerán mecanismos que permitan proteger la inversión pública y la destinada a la adaptación al cambio climático.
- Se mejorará la comunicación a la ciudadanía, al mercado y a los analistas el compromiso con la disciplina fiscal y también mejorar la conducta fiscal.

## Promoción del riego en la producción agropecuaria

**Medida:** Desarrollar un Plan Nacional de Desarrollo Sostenible del Riego.

- El riego contribuye de forma significativamente a aumentar la productividad agropecuaria, incrementando la producción de granos y pasturas, lo cual promueve el aumento de las exportaciones y el abaratamiento de los insumos de algunas cadenas de producción (avícola).
- Redunda en un impulso al crecimiento de la economía, agregando valor y tecnología a nuestra producción.
- El plan incluirá: la orientación de los beneficios tributarios hacia el riego (priorizando el multipredial), promoción de instrumentos de financiamiento para inversiones en riego (plazos más largos, mayores plazos de gracia, amortización variable, sistema de garantías), diseño de instrumentos de mitigación del riesgo de precios (coberturas) y definición precisa y ágil de la evaluación de proyectos y autorizaciones.

## Acceso al agua de calidad

**Medida:** Implementación efectiva del Plan Nacional de Agua y construcción de Casupá.

- Sentar las bases para una transformación profunda con base en la seguridad hídrica en los tres aspectos principales: abastecimiento garantizado de agua en calidad y cantidad para la población, necesidad de agua para la producción y la protección del recurso natural.

## Fortalecimiento del Instituto Nacional de colonización

**Medida:** Otorgar 25 mil hectáreas para productores lecheros, mujeres y jóvenes rurales, fortaleciendo al INC y sus colonos.

- Se propone recuperar los recursos del Instituto Nacional de Colonización que fueron retirados, de manera de potenciarlo y fortalecerlo.

- Esta propuesta hacia la coordinación de un plan nacional integrado de acceso a la tierra y creación de nuevas colonias con participación del MGAP, MVOT, MA, BROU, MIDES, UTE, MEVIR, OSE e intendencias departamentales.
- Se realizarán estímulos para los procesos asociativos (fuentes de agua y riego, campos de recría, entre otros) con una fuerte impronta de un sistema interinstitucional de extensión, transferencia e innovación tecnológica.
- Se fomentará la integración horizontal de colonias de manera de fortalecer cadenas productivas agro-ganaderas.

## Reducción de costos para las Mipyme

**Medida:** Brindar acceso al sistema de facturación electrónica a microempresas y trabajadores independientes sin costo.

- Las PYMES son el 99,6% del tejido empresarial y generan el 65% del empleo.
- Para las pequeñas empresas una de las principales dificultades es contratar el servicio de facturación (firmas digitales, gestorías, etc.).
- Universo potencial: 182.000 micro + 18.000 profesionales independientes que facturan menos de \$50.000 por mes.
- Dentro de este universo se debe evaluar el acceso en función de la capacidad económica y el número de facturas emitidas por el emprendimiento.
- Es consistente con la extensión de la identidad digital.

## Reducción de carga burocrática para Mipyme

**Medida:** Estandarizar y definir un trámite en línea único para las habilitaciones de las intendencias a las Mipyme.

- Las Mipyme generan 2 de cada 3 empleos privados (Interior 77% vs 57% Montevideo).
- Facilitar la relación de las Mipyme con la administración a partir de un enfoque de control ex post, promoviendo relaciones más transparentes y menos burocráticas con el Estado.
- Si bien ya existen plataformas (trámites gub uy, municipios.gub.uy), la clave es acompañar y simplificar los pasos para la concreción del emprendimiento.

## Promoción del desarrollo industrial

**Medida:** Diseño de una nueva política de desarrollo industrial que contribuya a potenciar la innovación y a crear empleos de calidad.

- Se requiere el diseño de una nueva política con amplia participación de todos los actores, donde el conocimiento y la innovación sean protagónicas.
- Considerando que no es posible priorizar todos los sectores, se debe trabajar en un alineamiento en las políticas productivas, con jerarquización de enfoque de desarrollo para que exista mayor competitividad y diversificación de una industria más sostenible y con enfoque de género (en un sector históricamente masculinizado), en base a un ecosistema de innovación e incentivos para ello.
- Es recomendable en este sentido, apostar a sectores o enfoques transversales (dispositivos médicos, ciencias de la vida, Tics, economía circular, bioeconomía).

## Innovación, Ciencia y Tecnología

**Medida:** Articular al ecosistema de Ciencia y Tecnología de modo de coordinar y liderar la agenda de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

- Fortalecer la relación con el sector privado, desarrollar instrumentos de promoción y definir las prioridades.
- Promover actividades para atraer inversiones extranjeras, alentar el aumento de la productividad y aumentar el capital humano.

## Asociación entre industrias y centros de investigación

**Medida:** Fondos no reembolsables que promuevan la asociación del sector productivo con institutos tecnológicos y universidades.

- Se trata de una medida que busca incentivar el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación asociada a procesos productivos, que den valor agregado a la producción, mientras que fortalece y orienta las capacidades de generación de conocimiento nacional.
- Las universidades e institutos podrán ser parte del armado o la ejecución de dichos fondos.

## Recalificación de trabajadores

**Medida:** Promoción de la recalificación de trabajadores a través de INEFOP.

- Los desafíos y avances en el mundo del trabajo deben impulsarnos a pensar alternativas dignas para trabajadores y trabajadoras.
- Esta medida busca, en acuerdo con trabajadores y empresarios, reenfocar los objetivos del INEFOP, con mirada global y estratégica.
- Se trata de contribuir a equilibrar la oferta laboral y sus requerimientos, con la formación de los recursos humanos disponibles en el país, en articulación con empresas públicas, UDELAR y UTEC.

## Incentivos para la economía digital

**Medida:** Promover la instalación de nuevas empresas tecnológicas en el área de las TICs y especialmente en inteligencia artificial.

- Se buscarán acuerdos para instalar un parque tecnológico específicamente dedicado al desarrollo de soluciones en materia de Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas y, en general, de servicios sobre la red de telecomunicaciones.

## Fomento del cooperativismo y la economía social

**Medida:** Creación de una línea de acceso a Compras Públicas por parte de emprendimientos de la ESS.

- Simplificación de los mecanismos para facilitar el acceso de la ESS.
- Identificar y promover la oferta de producción y prestación de servicios.
- Formación y asistencia técnica para los procesos de mejora de calidad y los procesos de intercooperación que permitan generar escala para ofertar productos, entre otros, en articulación con el movimiento y el INACOOOP.

# Infraestructura para la movilidad en el área metropolitana

**Medida:** Promover la construcción de ejes troncales rápidos de transporte público en la zona metropolitana de Montevideo.

- El transporte público en la zona metropolitana debe ser mejorado. Debe hacerse atractivo para lograr desplazar modalidades de transporte que congestionan y restringen los espacios para la convivencia, la integración y el esparcimiento (arbolado, parques, movilidad activa).
- En los últimos 20 años Uruguay ha modernizado las infraestructuras de transporte relacionadas con la producción, se requiere mejorar la infraestructura para la movilidad de las personas.

## Transporte público eléctrico

**Medida:** Superar el 50% de la flota del transporte público eléctrico en todo el país. Se trataría de incorporar 150 unidades por año durante el quinquenio.

- Implementar un plan para acelerar el pasaje al transporte eléctrico en el transporte público, mediante financiamiento para la adquisición de nuevas unidades, regulación restrictiva para la adquisición de unidades que no sean eléctricas, subsidios (especialmente para Mipymes e Intendencias), tarifas "inteligentes" para el transporte.

## Turismo social

**Medida:** Impulso al turismo interno a través del programa de turismo social.

- El turismo social contribuye a generar empleos de calidad con menor sazonalidad y dinamizar economías locales.
- Se incluirá la desestacionalización, promoviendo el turismo más allá de la temporada estival y permitiendo el acceso al derecho al turismo a personas con diferentes niveles de ingresos.

## Apoyo a Pymes Turísticas

**Medida:** Fondo de apoyo a las pymes turísticas con foco en la mejora de la infraestructura la digitalización y la comercialización.

- Se adjudicará con criterios técnicos objetivos a empresas con problemas de competitividad que demuestren viabilidad a mediano plazo.

## 2. URUGUAY SEGURO

### Policiamiento orientado a problemas

**Medida:** Desarrollar prácticas de policiamiento orientado a problemas (POP) para la prevención, el control, la disuasión y la respuesta oportuna frente al delito y la violencia.

- La evidencia señala que las prácticas tradicionales de policiamiento, como el patrullaje aleatorio o la reacción y respuesta a incidentes aislados, no tienen impacto significativo y son muy costosos.
- El POP busca coordinar respuestas específicas a problemas recurrentes, mediante el análisis minucioso de las causas de la recurrencia y de la creación, implementación y evaluación de soluciones efectivas.
- El POP enfatiza las soluciones preventivas y no solo las represivas o penales, involucrando a otras agencias del Estado, la comunidad y el sector privado para que participen en la solución del problema.
- La costoeficiencia del POP, ya que puede producir un ahorro sustancial en el gasto policial: utiliza soluciones de bajo costo en asociación con otras agencias del Estado y reduce sustancialmente las llamadas de emergencia, la cantidad de incidentes atendidos y las detenciones.

### Creación de nuevos cargos policiales

**Medida:** Creación de 2.000 nuevos cargos policiales durante el período 2025-2030 para reforzar la capacidad operativa de la policía.

- Reforzar la capacidad operativa, especialmente en los segmentos calientes de la zona metropolitana y de las grandes ciudades de otros departamentos.

## Sistema de becarios para comisarías

**Medida:** Incorporación de estudiantes universitarios como becarios en las comisarías para la recepción de denuncias e información por parte de las comisarías.

- Mejorar la atención a la ciudadanía en la recepción de denuncias en las comisarías de todo el país.
- Se priorizará el ingreso de becarios para las comisarías especializadas en violencia basada en género.

## Videovigilancia

**Medida:** Dar un nuevo impulso a la instalación de cámaras y dispositivos de videovigilancia, llegando a las 20000.

- Se incorporará tecnología de registro de matrículas de autos, motos, patrullaje virtual de drones y sistemas de identificación facial.
- Se focalizará el despliegue en capitales y ciudades intermedias en el interior del país y en las zonas de mayor prevalencia de delito en el área metropolitana.

## Sistema Integral de Lucha Contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico (SILCCON)

**Medida:** Desarrollar un sistema integral de lucha contra el crimen organizado.

- Analizar la situación del país en perspectiva interinstitucional. Serán parte del SILCCON: la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Banco Central, la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), la Auditoría General de la Nación (AGN), la Dirección General Impositiva (DGI), la Dirección Nacional de Aduanas, el Banco de Previsión Social (BPS), el Ministerio del Interior (MI) y la Fiscalía General de la Nación (FGN).
- Disminuir la capacidad operativa de los narcotraficantes y los grupos del crimen organizado, para coartar el ejercicio de su poder en los territorios donde operan, incluidas las cárceles. Para ello, se implementarán mecanismos ágiles y efectivos para la confiscación

- de activos y el decomiso de bienes habidos como producto del narcotráfico y del crimen organizado.
- Agilizar los procesos de extradición o expulsión de los delincuentes requeridos por países cooperantes.
  - Fortalecer y asegurar nuestras fronteras con controles en puertos y aeropuertos, a través de la coordinación efectiva entre las instituciones implicadas, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.
  - Mejorar la coordinación de información de cargas y aduanera con énfasis en la hidrovía de la cuenca del Plata y su estructura logística de transporte de mercaderías.

## Centro Coordinador Unificado de Seguridad en las Fronteras

**Medida:** Creación y conformación un Centro Coordinador Unificado de Seguridad en las Fronteras y fuerte incorporación de 500 cámaras de videovigilancia

- Compartir en tiempo real y de forma integrada, entre las distintas instituciones implicadas, la información relevada a través de cámaras de videovigilancia, en puertos, aeropuertos y fronteras secas.
- Lograr apoyos de manera inmediata ante urgencias o emergencias, fortaleciendo las acciones de seguridad y control en todas sus dimensiones.
- Fortalecer los controles, a través de la videovigilancia con LPR, para el monitoreo y la disuasión de la corrupción.

## Patrullaje con sistema PADO

**Medida:** Patrullaje intensivo y rotativo del equipo del Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO) en los barrios.

- Presencia del PADO en todo el país incluyendo ciudades intermedias del interior.

## Plan Más Barrio

**Medida:** Implementación del Plan Más Barrio para el control del crimen organizado en el territorio.

- Existen más de 50 grupos que buscan controlar territorios a través del crimen organizado. Esta situación genera dificultades en la convivencia y el uso de los espacios públicos.
- Se realizará una persecución integral del despliegue de estas bandas, apuntando a desarticular sus inversiones ilícitas (autos, negocios y otras propiedades) apuntando a seguir la ruta del dinero.

## Combate al crimen organizado

**Medida:** Creación de una Fuerza Especial de Tareas con equipos de investigación criminal de Alta dedicación operativa para cada una de las zonas asignadas

- Esta fuerza integrará a la Fiscalía, la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE), el BPS, la DGI y la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y la Lucha contra el Terrorismo (SENACLAFT).
- Identificar con precisión las estructuras del crimen organizado y desarticularlas en cada uno de los territorios.
- Se promoverá el diálogo entre vecinos y la Policía para mejorar la seguridad en los territorios, promoviendo la participación entre distintas agencias del Estado y la sociedad civil.

## Dispositivos de respuesta inmediata para casos de Violencia Basada en Género

**Medida:** Incorporación de 2.000 dispositivos móviles, gratuitos para la protección de las víctimas de violencia doméstica y basada en género (VDG) ordenada por la Justicia.

- Estas situaciones requieren de respuestas inmediatas y una atención integral especial para las necesidades de cada paso.

## Monitoreo de agresores sexuales

**Medida:** Dispositivo para el monitoreo permanente con medidas de no acercamiento a víctimas o lugares frecuentados por niños, niñas y adolescentes.

- Ampliar la capacidad de control real para las medidas cautelares, proteger a víctimas y también prevenir potenciales agresiones a niños, niñas y adolescentes.

## Promoción y protección de la salud integral de funcionarios y funcionarias policiales

**Medida:** Atención integral a las enfermedades profesionales de la Policía, con énfasis en la salud mental.

- Los y las policías constituyen uno de los grupos ocupacionales con mayor riesgo frente al estrés y sus consecuencias, dado que las demandas laborales a las que se enfrentan son impredecibles, poco estructuradas y cualitativamente significativas.
- En forma prioritaria, se prestará atención integral a las enfermedades profesionales de la policía.
- Se abordará, de forma imperiosa y urgente, los suicidios de policías, a través del fortalecimiento de la atención en salud mental, con programas de prevención y atención a cargo de equipos multidisciplinarios.

## Disminución de la reincidencia delictiva

**Medida:** Disminuir la reincidencia a través del fortalecimiento de los programas de rehabilitación basados en evidencia.

- 65,6% de las personas excarceladas reincide en los siguientes tres años de obtener su libertad.
- La reincidencia se modifica interviniendo en las necesidades directamente relacionadas con la conducta delictiva (la personalidad antisocial, las actitudes procriminales, el apoyo a la conducta criminal, el abuso de sustancias psicoactivas, las relaciones familiares y de pareja, el trabajo y el estudio, las actividades prosociales).

- Serán prioritarios los programas del control de la violencia, de la agresión sexual, de la violencia basada en género, del uso problemático de drogas y de promoción de habilidades prosociales.
- Estos programas deben tener su correlato para la continuidad y el seguimiento en la DINALI, fortaleciendo sus equipos para cumplir con sus mandatos.

## Fortalecimiento de medidas alternativas

**Medida:** Dotar a la Dirección Nacional de Medidas Alternativas de los recursos para el adecuado cumplimiento de su función en todo el territorio nacional.

- Actualmente la DINAMA supervisa medidas en un radio de 40 Km. desde Montevideo y cuenta con 1 técnico cada 350 personas, lo que impide un buen desarrollo de su mandato.
- Fortalecer la supervisión de las medidas alternativas, impacta directamente en la reducción de la población penitenciaria.
- La evidencia señala la costoeficiencia de las medidas alternativas frente al alto compromiso fiscal que requiere la cárcel.

## Abordaje de uso problemático de drogas en personas con medidas de ejecución penal y recientemente liberadas

**Medida:** Implementación de 30 dispositivos en el marco del Plan Nacional de abordaje del uso problemático de drogas en personas adultas sujetas a sanciones penales y recientemente liberadas.

- La prevalencia del uso problemático de drogas en personas con medidas de ejecución penal y recientemente liberadas en situación de calle.
- La escasez de ofertas de tratamiento en la privación de libertad y en la comunidad.
- El impacto que tiene el consumo y el tráfico de sustancias en la violencia intrapenitenciaria.

## Campaña Nacional de Alfabetización en Cárceles

**Medida:** Implementar una campaña nacional de alfabetización en cárceles para alcanzar al menos 3.500 personas durante el período.

- El 52% de las personas privadas de libertad no realiza ninguna actividad educativa, aunque el 96.8% manifiesta el deseo de hacerlo.
- El analfabetismo total en cárceles alcanza al 33% de la población.
- La campaña será implementada por el Plan Nacional de Educación en Cárceles, que involucra a la ANEP, la Udelar, el INR y el MEC, junto a otros actores que deseen involucrarse.

## Mejora de las condiciones laborales de los funcionarios civiles del INR

**Medidas:** Mejora de las condiciones laborales de los funcionarios civiles penitenciarios en diálogo con los sindicatos involucrados.

- Actualmente los procedimientos para el desarrollo de la carrera funcional no son los adecuados (reclutamiento, formación, ascenso y reconocimiento).
- No existe un estatuto del funcionario civil penitenciario ni perfiles funcionales formalmente desarrollados.
- Las condiciones laborales no son las apropiadas frente a la relevancia de las tareas que deben desarrollar.

## Participación de familiares de las personas privadas de libertad

**Medida:** Promoción de la participación de las familias, con especial atención en las niñas, niños y adolescentes con referentes familiares con medidas de ejecución penal.

- Es relevante mantener los vínculos socioafectivos en el proceso de rehabilitación y reinserción social, para ello se deben mantener condiciones adecuadas para el desarrollo de las visitas, en especial de NNA, entre otros aspectos prioritarios.

- Asimismo, se debe contribuir al fortalecimiento de los espacios de diálogo y de organización de las familias para la canalización de los asuntos que son de su interés.

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**Medida:** Creación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Este Ministerio tendrá por cometido la gobernanza de las políticas públicas de justicia, respetando y fortaleciendo las funciones constitucionales de cada poder del Estado.
- Asumirá la responsabilidad del funcionamiento del sistema penitenciario nacional, tanto en la ejecución de las penas privativas de libertad como de las penas alternativas, con la finalidad de la inserción social.
- Incorporará tareas de investigación para implementar políticas de prevención de las diferentes formas de la violencia y el delito, y la atención y protección de las víctimas.
- También estará encargado de diseñar y ejecutar la política pública sobre derechos humanos del Poder Ejecutivo.
- Desarrollará acciones de racionalización de la estructura de la administración, incorporando bajo su órbita a los registros públicos y al sistema de cooperación internacional en materia de Justicia, hoy dependientes del Ministerio de Educación.
- Implementará una Dirección de Abogacía del Estado que concentrará todos los procesos judiciales de los que el Estado uruguayo es parte.

## Limitación de designaciones directas

**Medida:** Limitar al máximo las designaciones directas en todas las dependencias del estado.

- Es inadmisibles que continúe el exceso de designaciones directas en distintos organismos del estado, especialmente en algunas intendencias.
- Se promoverán los concursos abiertos como la forma de selección más adecuada y una barrera al clientelismo, tal como se hizo con los organismos nacionales durante los anteriores gobiernos del Frente Amplio.

## Fortalecimiento de la JUTEP

**Medida:** Promover las modificaciones normativas necesarias para el fortalecimiento de la JUTEP, como máximo órgano anticorrupción.

- Este fortalecimiento se dará en el marco de un sistema integral que comprenda a otros órganos del Estado (Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna de la Nación, Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo).
- Se incorporará la participación de la sociedad civil.
- Es en ese contexto que deberá definirse su posición institucional, asignación de recursos, criterios de designación de integrantes y competencias, con especial atención a la reglamentación de las potestades de sanción previstas en el Numeral 7 del Artículo 2 de la Ley 19.340.

## Financiamiento de los partidos políticos

**Medida:** Regular donaciones anónimas y aportes de empresas privadas a los partidos políticos

- Se trata de medidas complementarias a las ya aprobadas en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.
- Se buscará fortalecer las normativas y los organismos relativos a estos temas para su adecuada fiscalización (Corte Electoral, JUTEP, SENACLAFT).

# 3. URUGUAY CUIDA

En esta sección se presentan una serie de iniciativas que buscan mejorar y adaptar el sistema de protección social, con foco en atender de forma urgente las necesidades de las personas en situaciones vulnerables, que se combina con medidas con vocación universalista. Estas iniciativas no solo responden a la urgencia de paliar la pobreza y la desigualdad, sino que también sientan las bases para una mayor igualdad de oportunidades a lo largo de la vida.

Se pone especial foco desde la primera infancia hasta la juventud, con especial atención en mujeres y familias en situación de emergencia social. Se busca promover la igualdad de oportunidades mediante políticas que garanticen el acceso a la educación y la permanencia en los estudios, particularmente en los niveles inicial y media. Otro desafío es garantizar un sistema de cuidados que permita mayor participación laboral, especialmente de mujeres, y garantizar el acceso a empleos de calidad para jóvenes. Asimismo, se proponen medidas relacionadas con el acceso a la vivienda en tanto derecho y un problema social acuciante en la actualidad.

## Refuerzo de emergencia a hogares vulnerables

**Medida:** Aumentar un 50% el monto de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) y del Bono Crianza, destinados a los hogares con mayor vulnerabilidad económica mientras se rediseña el esquema de transferencias.

- Uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes se encuentra bajo la línea de pobreza. Es preciso actuar de manera urgente sobre esta realidad.
- La TUS está destinada a hogares con mayor vulnerabilidad (Más del 95% con niños, niñas y adolescentes).
- El Bono Crianza está destinado a hogares vulnerables con niños y niñas de 0 a 3 años y madres embarazadas.
- Esta medida beneficia a cerca de 100.000 hogares con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

## Apoyo en el comienzo de clases a los niños y niñas de educación inicial y primaria

**Medida:** Implementar un apoyo de \$2.500 a las familias con niños y niñas que vayan a centros de educación inicial (CAIF y otros), jardines y escuelas de la ANEP, para el arranque de clases.

- Las familias asumen gastos adicionales en el arranque de clases, en ocasiones esto lleva a que se endeuden.
- Dar apoyo a las familias para gastos extraordinarios al inicio de cursos (túnica, mochila, útiles, zapatos, etc.).
- Garantizar el derecho universal al acceso a la educación (plausible de ser ampliado a educación media).
- Esta medida contempla a las capas medias, propendiendo a una mirada universal.

## Becas para la enseñanza media (Secundaria y UTU)

**Medida:** Multiplicar por 5 la cantidad de Becas Butiá para estudiantes de enseñanza media de centros educativos públicos (de 14.700 beneficiarios a 70.000), incrementando el monto de \$10.000 a \$25.000 al año.

- Solo el 43% de los adolescentes culmina la enseñanza media.
- El 70% de los estudiantes de enseñanza media pública vive en hogares pertenecientes al 40% de menores ingresos.
- Hoy 1 de cada 20 estudiantes de enseñanza media tiene beca. Con esta medida la cobertura aumentaría a 1 de cada 4 estudiantes.
- Es necesario acompañar el proceso, sosteniéndolo hacia la culminación del ciclo.

## Ampliación del tiempo pedagógico en la infancia

**Medida:** Duplicar la cobertura de niños en jardines y escuelas de tiempo completo o extendido.

- Actualmente existe una sobrecarga de trabajo no remunerado en las mujeres y dificultad para insertarse en el mercado laboral.
- Existen hogares particularmente vulnerables, en particular, nuevos arreglos familiares, como los mono maternos
- Solo cerca de un cuarto de la matrícula de los centros educativos de primaria son de tiempo completo.
- Existe demanda de familias que querrían tener una oferta de mayor tiempo y no la obtienen.
- En niños de 2 y 3 años existe una diferencia en la asistencia a centros educativos (en los hogares pobres NO asiste casi 38% y 20% en el resto). La expansión de CAIF (en tiempo y espacio) apunta a levantar barreras para favorecer dicho acceso.

## Ampliación de cupos e infraestructura para Residencias Estudiantiles

**Medida:** Apertura de nuevas residencias estudiantiles para un total de 250 jóvenes al año.

- Un conjunto importante de jóvenes ve interrumpida su trayectoria educativa por no poder costear una vivienda en el lugar en donde se encuentra la oferta terciaria, ya sea de centros universitarios, técnicos o tecnológicos.
- Esta medida fomenta la permanencia de quienes estudian en sus departamentos de origen o cercanos a sus referentes familiares, además de promover el desarrollo local y la descentralización del conocimiento.

## Inclusión laboral juvenil

**Medida:** Implementar un programa de empleo protegido para 12.000 jóvenes de 18 a 24 años. Se trata de un empleo formal de 30 horas semanales durante 12 meses. El empleo tendrá acompañamiento, incentivos a la formación e incentivos tributarios para la posterior recontractación en el sector privado. Se buscará acordar con los gobiernos departamentales para implementar la propuesta en cada departamento

- El desempleo afecta al 29% de los jóvenes y la informalidad al 32%.
- Hay 120.000 jóvenes con problemas severos de empleo (desocupados y empleos precarios), con niveles de pobreza superiores al 20%.

- Buenos resultados de “yo estudio y trabajo”, se busca escalar con vocación universal que alcance a las juventudes en situaciones más complejas desde el punto de vista laboral
- Se articulará esta política con la de Jornales Solidarios de los gobiernos departamentales donde se verifica una alta participación de jóvenes, especialmente mujeres jóvenes.

## Licencias parentales para familias adoptantes

**Medida:** Equiparar las licencias por adopción con las que rigen para las familias biológicas.

- Las personas adoptantes tienen solamente 42 días de licencia en el momento de la adopción (se lo puede tomar madre o padre), mientras que las madres biológicas gozan de 98 días de licencia cubiertas por el BPS.
- Se propone equiparar los regímenes, asegurando 98 días pagos a uno de los adoptantes, en el entendido de que las familias por adopción requieren tiempo para generar apego y garantizar los cuidados necesarios.
- Comenzar a trascender la mirada biologicista de las licencias para cuidados infantiles.

## Extensión del subsidio por maternidad

**Medida:** Universalizar el beneficio de subsidio por maternidad a mujeres trabajadoras independientes, y a titulares de empresas al frente de una Mipyme y mejorarlo para profesionales universitarias.

- La cobertura actual en el BPS se limita a trabajadoras dependientes de la actividad privada e independientes con hasta 1 dependiente. Las profesionales universitarias tienen un régimen menos beneficioso a partir de la reforma del gobierno actual (ley N° 20.130).
- Se propone extender el beneficio a las trabajadoras no dependientes y a emprendedoras titulares de una Mipyme.

## Plan Primera Vivienda

**Medida:** Facilitar el acceso al crédito hipotecario para las familias de las capas medias que hoy no califican como sujetos de crédito del BHU, combinando 2 instrumentos; subsidio al capital y subsidio a la cuota.

- En la actualidad, un conjunto importante de personas con ingresos medios, no califica como sujeto de crédito y queda fuera de la promoción de acceso a viviendas en los actuales programas por no contar con alguno o varios de los requisitos (capital inicial, salarios más altos, etc.).

## Alternativas dignas para adultos mayores

**Medida:** Estímulo y apoyo a proyectos de vivienda colectiva para la vida autónoma de personas adultas mayores.

- Contemplar la situación habitacional de una tercera edad activa y autoválida, potenciando lo comunitario como resguardo de la calidad de vida.
- Cinco proyectos funcionarán como piloto y a partir de su evaluación se podrán ampliar

## Soluciones de vivienda para atender la emergencia

**Medida:** Implementar soluciones de vivienda para atender la emergencia de personas en situación de especial vulnerabilidad. Priorizando a aquellas personas en situación de calle, situaciones de violencia doméstica, jóvenes que egresan del INAU y personas en proceso de egreso de privación de libertad.

- La vivienda debe ser un eje central en la batería de propuestas para sostener y acompañar procesos en situaciones de emergencia social, en coordinación con todos los organismos y programas involucrados.
- Las soluciones habitacionales pueden contemplar viviendas colectivas asistidas de propiedad pública, subsidios de alquiler y eventualmente apoyos en alojamientos independientes.

## Plan de vivienda social

**Medida:** Proveer la creación de un stock de viviendas destinadas a alquileres accesibles, comenzando con una experiencia piloto.

- En los últimos años, ha habido un aumento de la demanda de alquileres y de la especulación inmobiliaria, particularmente en zonas urbanas. Sin embargo los montos de referencia de los arrendamientos no han tenido variaciones sustantivas, por lo cual sigue siendo relevante el porcentaje de los ingresos que las familias destinan.
- Tras su evaluación y ajuste, el programa se ampliará como política pública para garantizar el acceso a una vivienda digna.

## Promoción de las cooperativas de viviendas

**Medida:** Acelerar y optimizar los procedimientos para las cooperativas de viviendas.

- El cooperativismo implica una solución habitacional viable para un conjunto relevante de la población. Asimismo, promueve las alternativas colectivas para una vivienda digna y la solidaridad, aspectos que se deben promover desde un gobierno de izquierda.
- En la actualidad los plazos para el acceso a escrituraciones y otros procedimientos, convierten en inviables algunos proyectos cooperativos para familias que necesitan una solución habitacional en el corto y mediano plazo.
- Extender las exoneraciones de IVA de los promotores privados a las cooperativas.

## Disminución sustantiva de tiempos de espera en salud

**Medida:** disminuir tiempos espera de cirugías, estudios y consultas en policlínica, con sistemas de información, control, fiscalización y planes específicos.

- El acceso a la salud es un derecho que se ve obturado en la actualidad con los largos tiempos de espera para consultas y tratamientos.
- Debe reforzarse la fiscalización y los planes específicos para dar cumplimiento a las normativas.

## Acceso a medicamentos

**Medida:** Mejorar el acceso a medicamentos y prestaciones a través de la reducción de tickets, con un papel relevante de la Agencia Reguladora de Medicamentos.

- Racionalizar los tickets (copagos), que si bien tienen una función moderadora, en muchas oportunidades actúan como barreras, impidiendo el acceso a tratamientos necesarios.

## Atención urgente en salud mental

**Medida:** Elaboración e implementación urgente del Plan de Salud Mental 2025-2029.

- La salud mental es una emergencia nacional. Con alta prevalencia de problemas relacionados y una tasa de suicidios de 21.1 cada 100.000 habitantes, la más alta del continente.
- La prevalencia de los suicidios consumados se da en jóvenes de entre 25 y 29 años y en adultos mayores.
- Los recursos profesionales y materiales para atender esta emergencia son insuficientes.
- Aún resta implementar aspectos de la Ley de Salud Mental, relacionados con la creación de nuevos dispositivos, la desinstitucionalización y el cambio del modelo de atención.

## Personas en situación de discapacidad

**Medida:** Elaborar un plan de inclusión laboral de personas con discapacidad. Estímulos tributarios a las empresas que incluyan a personas en situación de discapacidad en tareas calificadas y no calificadas.

**Medida:** Fortalecer la inclusión educativa para todas las personas en situación de discapacidad

- Lograr que las niñas y niños en situación de discapacidad asistan a centros de educación comunes, de modo de consolidar su integración y la de la sociedad en su conjunto.
- Las personas en situación de discapacidad deben recibir las mismas oportunidades de interacción y educación, lo cual aumenta la cohesión social y promueve la autonomía.

